



DECRETO N° 2.443/1

LAJA, 23 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Elizabeth del Carmen Alvial Vega, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día de Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a la Sra. Elizabeth del Carmen Alvial Vega, Encargada Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 23 de Julio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEZOV/ECAV/ecav.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639